

Buscar... CTRL + K

Archivo Editar Ver Ir Mensaje Herramientas Ayuda

Bandeja de entrada - dayannamejia@ci Apertura del Presupuesto Aprobado X Re: Apertura del Presupuesto Aprobado X

K [Redacted] o @sefin.gob.hn

Responder Responder a todos Reenviar Archivar No deseado Eliminar Más

Para ronal.canales@sedh.gob.hn <ronal.canales@sedh.gob.hn> , Yeni Banessa Toruño Ortiz <yeni.ortez@sedh.gob.hn> , Luis Francisco Rosales Palma <luis.rosales@sedh.gob.hn> MÁS 10/02/2025, 11:28

Re: Apertura del Presupuesto Aprobado 2025

Adicionalmente, se les informa que, en lo que corresponde a la readecuación, los cambios permitidos son:

- Ajustes en redacción en los Productos Primarios, ya sea Finales o Intermedios. No pueden inhabilitarlos o eliminarlos.
- Los Productos Secundarios se pueden inhabilitar y eliminar, recordando que deben respetar los Productos Padres, ya sea Intermedios o Finales.
- Ajustes en Cantidad Física.
- Cambio de Unidad de Medida.
- Distribución de los costos financieros de acuerdo con lo programado.

No se permitirá cambios en Categorías Programáticas ni en Presupuesto en esta etapa, por lo que cabe indicar que las modificaciones presupuestarias en esta etapa NO SON PROCEDENTES.

Es importante indicar que hasta finalizar el Proceso de Readecuación del POA 2025 NO se podrá modificar el presupuesto de la institución, ni evaluar el mes de enero del Ejercicio Fiscal 2025 y en caso de finalizar la readecuación del POA-2025 antes del 21 de febrero, la institución podrá realizar las gestiones de la Programación de Gasto Mensual (PGM), Cuota Trimestral al tener aprobada la Readecuación del POA y modificar su Presupuesto.

Saludes Cordiales,

Secretaría de Finanzas Dirección General de Presupuesto